

**ANEXO I - SOLICITUD**  
Convocatoria de subvenciones **Gaudeix l'illa II**

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos/ Nombre o razón social:.....  
..... DNI/CIF: ..... Domicilio (a los efectos de notificaciones):  
.....

Nº: ..... Piso: ..... Localidad: ..... CP: .....  
Teléfono de contacto: ..... Fax: ..... Correo electrónico: ..... Web de la entidad/persona solicitante.....

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA AUTORIZADA

Nombre y apellidos: .....  
DNI/NIE: ..... Teléfono: .....  
Represente la entidad solicitando en calidad de:.....

**AUTORIZACIÓN para acreditar de oficio estar al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social**

La presentación de esta solicitud de subvención comporta autorización para que el personal de la Fundació Mallorca Turisme y del Consejo Insular de Mallorca obtengan de manera directa la acreditación de las circunstancias de estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado y con la Seguridad Social a través de certificados telemáticos y, en este caso, la persona solicitando no tiene que aportar el certificado correspondiente.

No lo AUTORIZO (En este caso se tiene que aportar el certificado junto con la solicitud).

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD**

- 1) Que conozco y acepto las condiciones de la convocatoria de subvenciones Gaudeix l'illa II.
- 2) Que adjunto la documentación exigida.
- 3) Que la persona solicitante o entidad beneficiaria no ha sido sancionada o condenada por resolución administrativa firme o por sentencia judicial firme, en los tres últimos años, por haber ejercido o tolerado prácticas laborales consideradas discriminatorias por razón de sexo o de género.
- 4) Que la persona solicitante o entidad beneficiaria está al corriente de obligaciones con la Fundació Mallorca Turisme.

Y por todo eso, **SOLICITO**, acogerme a la convocatoria de subvenciones en el establecimiento siguiente:

1. Nombre del establecimiento:

.....

2. Línea a la cual solicita subvención:

**Línea 1:** Palma.

**Línea 2:** Serra de Tramontana.

**Línea 3:** Raiguer.

**Línea 4:** Pla de Mallorca.

**Línea 5:** Llevant.

**Línea 6:** Migjorn.

Con esta solicitud se ofrece la estancia en el alojamiento turístico de 1000 bonos/habitaciones desde 1 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2020, a repartir entre los 18 establecimientos

La estancia de dos noches en el establecimiento tiene un valor de 100 €(IVA incluido) con alojamiento y desayuno y por habitación para dos adultos. La Fundació Mallorca Turisme subvenciona la cuantía de 200 € para las personas residentes en España mayores de 18 años. En este caso los ganadores del sorteo tienen que pagar la cuantía de 50 €|por las dos noches

El impuesto sobre estancias turísticas en las Islas Baleares y de medidas de impulso del turismo sostenible (Ecotasa) siempre es a cargo del cliente.

....., ..... de ..... de 20...

(Firma)

FUNDACIÓ MALLORCA TURISME